



AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.
Administración Municipal 2021 – 2024.

Acta N° 23

Siendo las 14:00 horas del día jueves 21 de abril de 2022, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la Sesión de Ayuntamiento número 18, de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Instalación legal de la Sesión
2. Lectura del Acta de Sesión anterior
3. Asuntos específicos:
 - ✓ *“Información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el **Primer Trimestre** del ejercicio fiscal 2022”.*
 - ✓ Acuerdo para la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
 - ✓ Acuerdo para la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAISM), ejercicio fiscal 2022.
4. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio a la presente sesión, el Secretario de Ayuntamiento, C. Francisco Javier Grijalva Yescas, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión de Ayuntamiento.

Asimismo, siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la sesión, el Secretario de Ayuntamiento cedió el uso de la palabra a la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para dar a conocer a los Concejales por una parte la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, después de conocer los estados financieros que integran la información presupuestal y programática correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, con números al 31 de marzo, los Ediles emitieron el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.
Administración Municipal 2021 – 2024.

Acuerdo N° 44.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar la información financiera y presupuestal derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal, con números del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, es decir, el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, que consta de balanza de comprobación, balance general y estado de Resultados. De igual manera, se autoriza que los referidos estados financieros sean remitidos al H. Congreso del Estado y posteriormente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Asimismo, continuando con el uso de la palabra la Alcaldesa dio a conocer a los Ediles que existe disponibilidad de recursos que integran los fondos del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del que se desprende el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN-DF**), y que para el presente ejercicio fiscal 2022, se dispone de un monto asignado para el municipio de Trincheras, por la cantidad de **\$ 1'020,141.00** (Un millón veinte mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 m.n.), mismos que serán ministrados por el Estado en mensualidades de \$ 85,012.00 (Ochenta y cinco mil doce pesos 00/100 m.n.).

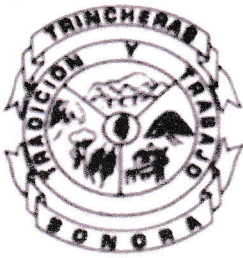
También la Presidenta Municipal explicó a los Regidores que dichos recursos deben aplicarse exclusivamente para satisfacer los requerimientos presupuestados en la dependencia de Seguridad Pública (Sueldos, servicio médico, combustible, mantenimiento de equipo de transporte, modernización de sistemas, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades meramente vinculadas con la Seguridad Pública de los habitantes), así como para cubrir pasivos por atrasos en el pago de energía eléctrica de edificios de las dependencias, del servicio público del municipio y de las comisarías.

Por tanto, les hizo ver que era necesario establecer un acuerdo de autorización y aprobación para su publicación y acceso a la población del municipio de Trincheras.

Al respecto, enterados del monto total del recurso asignado y la ministración del mismo, y el destino o aplicación que debe darse a dicho recurso, los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 45.- Este Honorable Ayuntamiento acepta el monto asignado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN-DF**), y que para el presente ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de **\$ 1'020,141.00** (Un millón veinte mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 m.n.), mismos que serán ministrados por el Estado en mensualidades de \$ 85,012.00 (Ochenta y cinco mil doce pesos 00/100 m.n.). Asimismo, manifiesta su común acuerdo para su publicación y acceso a la población del municipio de Trincheras, Sonora.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión la Presidenta expuso a los Concejales el último punto de acuerdo del orden del día, siendo la disponibilidad de recursos que integran los fondos del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del que se desprende el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (**FAISM**), ejercicio fiscal 2022, del cual, para el presente ejercicio se dispone de un monto asignado para el municipio de Trincheras, por la cantidad de **\$ 2'171,840.00** (Dos millones, ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), mismos



AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.
Administración Municipal 2021 – 2024.

que serán ministrados por el Estado en diez mensualidades de \$ 217,184.00 (Doscientos diez y siete mil, ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

También la Presidenta Municipal explicó a los Regidores que dichos recursos deben aplicarse exclusivamente para satisfacer los requerimientos presupuestados en la dependencia de Servicios Públicos, en el capítulo 6000 de la Obra Pública para el municipio de Trincheras y sus comisarías.

De igual manera, argumentó que era necesario establecer un acuerdo de autorización y aprobación para su publicación y acceso a la población del municipio de Trincheras.

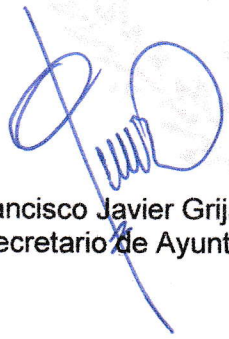
Al respecto, enterados del monto total del recurso asignado y la ministración del mismo, así como el destino o aplicación que debe darse a dicho recurso, los Ediles emitieron el siguiente:

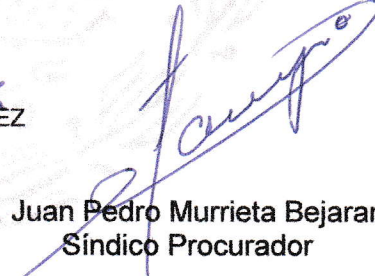
Acuerdo N° 46.- Este Honorable Ayuntamiento acepta el monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (**FAISM**), ejercicio fiscal 2022, del cual, para el presente ejercicio se dispone de un monto asignado para el municipio de Trincheras, por la cantidad de \$ **2'171,840.00** (Dos millones, ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), mismos que serán ministrados por el Estado en diez mensualidades de \$ 217,184.00 (Doscientos diez y siete mil, ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). Asimismo, manifiesta su común acuerdo para su publicación y acceso a la población del municipio de Trincheras, Sonora.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta de Sesión de Ayuntamiento, a las 15:30 horas, del día jueves 21 del mes de abril de dos mil veintidós, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

Atentamente


C. MANUELA DUARTE LÓPEZ
Presidenta Municipal


C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento


C. Juan Pedro Murrieta Bejarano
Síndico Procurador


REGIDORES PROPIETARIOS
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACIÓN
2021-2024

C. Laura Mata Murrieta


Prof. Raúl López Espinoza


C. Irma Cañez Aldecoa

C. Petra Guadalupe Mesa Sesma


C. Luz María Portillo Trejo